



RESOLUCIÓN NÚMERO 207 DE

(3 de mayo de 2023)

“Por la cual se modifica la resolución 143 del 24 de marzo de 2023 que acredita la conformación del Comité de Convivencia Escolar en el Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central”.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el literal k del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 del Estatuto General y la Ley 1620 de 2013, Sistema Nacional de Convivencia Escolar y

CONSIDERANDO

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central expidió la Resolución No. 143 del 3 de mayo de 2023, por la cual se acredita el Comité de Convivencia Escolar del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central para el año 2023.

Que, mediante la Resolución 205 del 3 de mayo de 2023, en su Artículo 1° se da por terminado, el nombramiento como representante estudiantil por Grado 10° al alumno **SANTIAGO ROMERO MEJÍA**.

Que, en el artículo 2° de dicha resolución se nombra a la estudiante **LAURA ESTEFANY CHINCHILLA LEÓN** del grado 10°, como la nueva Representante Estudiantil por Grado 10° del Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para el año 2023, por haber obtenido la segunda votación más alta, en el ejercicio democrático participativo ya culminado.

Que, atendiendo a la nueva designación de la representante estudiantil de grado 10°, se hace necesario incluir como miembro del Comité de Convivencia Escolar a la alumna **LAURA ESTEFANY CHINCHILLA LEÓN** del grado 10°.

Que, para el óptimo desempeño de las actividades académicas en el Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, se hace necesario acreditar el Comité de Convivencia Escolar para el año 2023, realizando la modificación de la Resolución 143 de 2023.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. MODIFICAR el Artículo 1° de la resolución No. 143 nombrando como nueva representante estudiantil por grado 10° a la estudiante **LAURA ESTEFANY CHINCHILLA LEÓN**.

ARTÍCULO 2°. ACREDITAR el Comité de Convivencia Escolar del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para el año 2023, el cual está conformado por:

Hno. Ariosto Ardila Silva	Rector de la ETITC, quien presiden el Comité.
Est. Gabriel Felipe Polania Bravo	Personero Estudiantil
York Mary Álvarez Jiménez	Docente con función de orientadora
Lic. Bernardo Martínez Rodríguez	Coordinador de Crecimiento Humano
Sr. Francisco Javier Fajardo Arévalo	Presidente del Consejo de Padres de Familia

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---

Est. Laura Estefany Chinchilla León Presidenta del Consejo de Estudiantes
Docente Marcela Teresa Peña León Docente líder en estrategias de convivencia escolar.

PARÁGRAFO. El Director del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, asistirá permanentemente a las sesiones en calidad de invitado. En caso de ausencia del Rector, presidirá el Comité de Convivencia Escolar, quien contará con plenas facultades del titular.

ARTÍCULO 3º. Las demás disposiciones contenidas en la Resolución 143 se mantienen.

ARTÍCULO 4º. La presente resolución rige a partir.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 3 días del mes de mayo de 2023.

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó con evidencia digital:
Hno. Eliseo Baracaldo Garzón, Director IBTI
Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General
Viviana Paola Pulido Suárez, Profesional de Gestión Jurídica

Proyectó con evidencia digital:
María Elvira González Grosso, Asistente del IBTI

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---